

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAI DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO

Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

➤ **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Que conforme al texto del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el objetivo primordial de un alcalde es desarrollar sus planes y programas de Gobierno propuestos y para lograrlo debe cumplir con una exigente actividad administrativa.

A nivel mundial, la alimentación para las personas privadas de la libertad ha sido uno de los puntos más importantes a tratar entre naciones; de hecho a partir del Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y del Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955 se adoptaron las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y se aprobaron por el Consejo Económico y Social en sus Resoluciones 663C del 31 de Julio de 1957 y 2076 del 13 de Mayo de 1976 .

En su primera parte, éstas Reglas cuentan con un componente de aplicación general dentro de las cuales en su numeral 20.1, se encuentra el componente de alimentación y el cual dice lo siguiente:

... “Todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas. 2) Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite”...

En relación con lo anterior y de acuerdo con La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (Pacto de San José), las Naciones signatarias (Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela) acuerdan de manera unánime, el velar y respetar los derechos esenciales del ser humano y en virtud de los atributos propios de la Persona Humana; por lo cual toda persona es sujeto de protección internacional y convencional conforme al derecho interno de los Estados Americanos.

Dentro de esta Convención, el Artículo 5 “Derecho a la Integridad Personal” contiene de manera taxativa en sus dos primeros numerales, los lineamientos primordiales para el trato digno a las Personas Privadas de la Libertad Artículo 5.

Derecho a la Integridad Personal: Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de la libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Las Normas Internacionales de Derechos Humanos Para Funcionarios de Instituciones Penitenciarias, es el resultado de un compendio realizado por la “Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)” y que dentro de su contenido se hace claro énfasis en la alimentación como parte fundamental de la dignidad humana, a continuación, se hace relación de los apartes reiterativos en materia alimentaria: De acuerdo con el Capítulo III “Derecho a un Nivel de Vida Adecuado” : •

...Toda persona privada de su libertad tendrá derecho a un nivel de vida adecuado, lo que abarcará la alimentación, el agua potable, el alojamiento, el vestido y la ropa de cama... •
...El derecho a la alimentación y el agua potable suficientes es un derecho humano... •
...Todo recluso recibirá, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad y en cantidad suficiente y tendrá la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite...

El artículo 5° del Decreto No. 4150 de 2011 establece dentro de sus funciones “5. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.”

El artículo 5° de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 4° de la Ley 1709 de 2014, ordena: “RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia, síquica, física o moral.

Las restricciones impuestas a las personas privadas de la libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser proporcionales a los objetivos legítimos para los que se han impuestos.

La carencia de recursos no podrá justificar que las condiciones de reclusión vulneren los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad”.

Que provenientes de la Secretaria de Gobierno se han presentado a la Secretaria General, solicitudes orientadas a solucionar la problemática de suministro de insumos de bioseguridad y proveer la logística para la entrega diaria de alimentación a las Personas Privadas de la Libertad PPL que se encuentran bajo custodia de la Policía Nacional en las instalaciones de la Estación de Policía de Soledad 2000.

Que conforme al inciso primero del artículo 17 de la ley 65 de 1994, modificada por la ley 1709 de 2014, corresponde a las entidades territoriales “... la creación, fusión, o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva” en ese sentido los artículos subsiguientes de la pre citada ley desarrollan esta obligación legal con el propósito de delimitar el ámbito de intervención de las entidades descentralizadas y las formas de coordinación interinstitucional con la Nación.

En esta misma orbita se expidieron y desarrollaron las leyes 715 de 2001, 1709 de 2014 y 1955 de 2019; las directivas 003 de 2014, 002 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación y la resolución 069 de 2016 por parte de la Defensoría.

Que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19 desde el año 2020, aun no se ha dado una solución por parte del INPEC para que las personas privadas de la libertad del municipio sean trasladadas a los centros carcelarios, y hoy en día las Estaciones de Policía cuenta con más de 175 capturados (sindicados) por día, a los cuales se hace necesario garantizar la logística requerida para garantizar el proceso de alimentación diaria (Desayuno, almuerzo y comida), transporte y entrega, pues como Ente Territorial es nuestro deber garantizarles los mínimos vitales para que tengan una estadía digna, hasta tanto puedan ser trasladadas por el INPEC, aunado a ello se suma las capturas que en el ejercicio de la actividad policial diario se llevan a cabo, personas a las cuales una vez son conducidas a la estación de policía se les debe de garantizar todos sus derechos.

Que la Administración municipal en su deber de garantizar los derechos de las personas capturadas en el municipio y que son conducidos a las estaciones de policía de Soledad ya sea por orden judicial o por captura, se hace necesario contar con un operador logístico que coayude al municipio en el cumplimiento de la actividad para lograr el servicio de alimentación durante el tiempo que dure su detención dentro de las instalaciones de la Estaciones de Policía, razón por la cual se debe de disponer de los recursos para garantizar la logística que proveerá alimentación.

Se concluye que la administración Municipal, requiere atender en forma debida ésta necesidad, y para ello se encuentra inserto este reconocimiento en el plan de desarrollo de la presente vigencia administrativa, del sector en el que se ha verificado la existencia de los proyectos GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAI DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.

➤ **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:**

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta el objeto contractual se ubicará en el sector **TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS**

Dentro del sector económico en Colombia se tienen como principales productos /servicios:

- ❖ Equipo informático electrónico y eléctrico ferreterías y otros productos.
- ❖ Alimento, bebidas y licores
- ❖ Textiles, prendas de vestir y calzado.
- ❖ Farmacéuticos, cosméticos y aseo personal.
- ❖ Electrodomésticos, muebles uso doméstico y aseo hogar.
- ❖ Vehículos, repuestos y lubricantes.
- ❖ Utensilios de uso doméstico.
- ❖ Calzado, artículos de cuero.

➤ **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO?

La logística entendida como el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio, tiene por objeto colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar

idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera que logre generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos locativos, humanos y financieros más razonables y efectivos.

El operador Logístico Es un aliado estratégico de las empresas y entidades, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, servicios, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.
3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.
4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
- Federación Colombiana de Logística – FEDELOG: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia
- Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.

- Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla. En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.

- Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉS: La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de Delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.

- La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS: es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.

- Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión. • The Global Association of the Exhibition Industry - UFI es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.

- Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA: la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.

- ACBTL: Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país • MPI: Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e

intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria. • COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras de eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

Contexto Macroeconómico

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) describe en su documento: “Balance 2020 y Perspectivas 2021”² la nueva realidad y lecciones del año 2020.

La agremiación caracteriza el año 2020 como un periodo difícil porque las transformaciones fueron de gran impacto en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional. Se resalta por parte del análisis que:

- De ese periodo la transformación digital la cual pasó a ser una necesidad apremiante pues se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.
- El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril.

Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos Colombia enfrentó una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes. Se resume que en esas condiciones en Colombia el 2020 fue un año de recesión económica. la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, según información del DANE para el III trimestre de 2020 se cierra en Colombia con una tasa alrededor del -8.1%, tal y como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico sobre La misma

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	-0,4	2,3	1,9	7,0	-0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	-2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	-0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	-8,6	-4,2	-3,2
Construcción	-5,5	0,8	-3,8	-2,0	-9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	-10,1	-5,4	-12,3	-8,6	-16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	-24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	-0,2	1,7	1,4	-5,2	-3,2	-2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	-10,6	-6,1	-4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	-3,7	-0,7	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	-3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	2,9	3,0	3,3	3,1	1,2	-15,8	-9,0	-8,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	-15,9	-8,5	-7,8
Producto interno bruto	3,0	3,1	3,5	3,3	1,2	-15,8	-9,0	-8,1

Para el 2021 y 2022 el gremio proyecta en su estudio que sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020.

Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estiman estar con una tasa estimada alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Se concluye que actualmente el contexto macroeconómico del país tiene varias realidades:

- El impacto de la pandemia disminuye pero no ha llegado a su fin;
- Las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas;
- Se requiere un tiempo prudente para recuperar lo perdido y retomar la senda de crecimiento anterior;
- Se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas;

e) La agenda económica y de política pública de los próximos años requiere de medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis.

Ventas del Sector

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico corresponde al sector terciario de la economía, llamado también sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía.

En Colombia el peso de este sector en la composición del PIB es mayoritario representado en un 67.3%

El servicio de los operadores logísticos se incluye dentro de La participación del sector “Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo” la cual ocupa el 6° lugar de importancia entre las 12 agregadas por el DANE, aportando el 7% al total del PIB 2020. Para mayor Gráfico en la tabla a continuación se encuentra la serie con valores a precios corrientes.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE INTERFIEREN EL SECTOR

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021 con respecto al año 2020; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	10,3	10,5	4,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	4,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Participación del Comercio al por mayor y al por menor en el PIB

Para el año 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

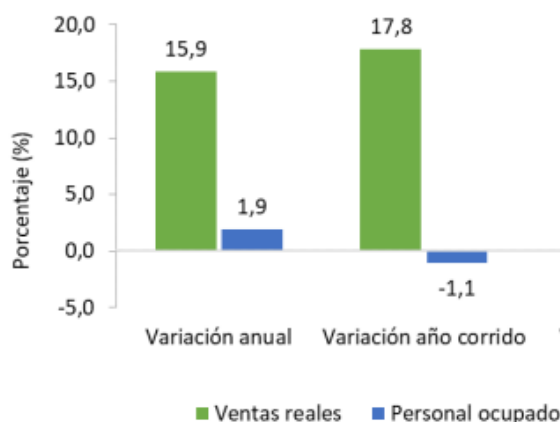
2. ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC):

En diciembre de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 15,9% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,8%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2021 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 13,0% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal una caída de -5,3%.

Encuesta mensual de comercio (EMC) Diciembre 2021

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2021 ^{Pr.}



Fuente: DANE, EMC.

En diciembre de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 15,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales; y dos líneas de mercancía registraron variaciones negativas.

Prendas de vestir y textiles, Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores aportaron 3,2, 2,3 y 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista, respectivamente, y son las líneas de mercancía con mayor contribución positiva a la variación anual, mientras que las líneas de Alimentos (víveres en general) con variación de -1,3% y contribución de -0,2 puntos porcentuales, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de -2,5% y contribución de -0,2 puntos porcentuales, son las únicas líneas que tienen contribución negativa.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Diciembre 2021/ diciembre 2020
Diciembre 2021/ diciembre 2019^{Pr}

Lineas de mercancías	Diciembre de 2021 / diciembre de 2020		Diciembre de 2021 / diciembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	15,9	15,9	13,0	13,0
Prendas de vestir y textiles	36,0	3,2	15,1	1,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	36,1	2,3	20,5	1,4
Combustibles para vehículos automotores	11,3	1,9	12,5	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	47,7	1,9	56,4	2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	32,0	1,0	38,6	1,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	34,0	0,9	3,3	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,6	0,9	16,1	0,9
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	20,0	0,8	9,5	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	17,6	0,7	18,8	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	33,7	0,6	22,5	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,6	0,5	21,2	0,7
Artículos y utensilios de uso doméstico	24,6	0,4	20,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,0	0,4	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3	40,0	0,8
Productos farmacéuticos y medicinales	7,4	0,2	17,7	0,4
Bebidas no alcohólicas	16,0	0,2	5,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	24,8	0,1	9,6	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-2,5	-0,2	-1,6	-0,1
Alimentos (viveres en general)	-1,3	-0,2	-0,7	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

3. INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC):

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	2021		2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

➤ **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

A continuación, se presenta, información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a distintas entidades

▼	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	<u>MC 014 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LLORO	LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS Y REALIZACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL ORDINARIO, EN EL MUNICIPIO DE LLORO.	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 21-04-2022
2	<u>SMC005-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETÉN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1448 DE 2011, EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$14.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
3	<u>SMC-0021-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES CON LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS.	\$27.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
4	<u>INV-PUB-024 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GRANADA	\$17.269.950,00	Fecha de apertura 20-04-2022
5	<u>IPMC 028-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEMÁS PERSONAL QUE LOS ASISTA PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DE RIESGO Y DE MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA"	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022

6	<u>MC 007 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ "CRIANZA AMOROSA + JUEGO" EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR 2022.	\$25.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
7	<u>MR-SD-IMC-020- 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DE LA BICICLETA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ VIGENCIA 2022	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
8	<u>SEMIC-012-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁCERES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA MESA DE VICTIMAS Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONMEMORACION Y VISIBILIZACION EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES	\$20.999.660,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
9	<u>PCMC-027-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR GALA DE PREMIACION Y RECONOMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DESTACADOS EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO CÓRDOBA	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
10	<u>MC-009-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
11	<u>MSJAM_SMC_0 20_2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA, FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRA PRIVADAS DE LA LIBERTAD, BAJO CUSTODIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	\$7.307.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
12	<u>017 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y CAFETERÍA EN GENERAL PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA	\$27.500.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
13	<u>MS-IMC-022- 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO	\$4.767.500,00	Fecha de apertura

			MUNICIPIO DE SUPATÁ	RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SANO ESPARCIMIENTO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA		20-04-2022
14	<u>IPMC-NATA-014-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACION DEL MES DEL NIÑO "JUGANDO Y CRIANDO CON AMOR VAMOS CAMBIANDO" EN EL MUNICIPIO DE NATAGA	\$6.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
15	<u>PSMC-017-MC-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MERCADERES	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MUESTRA GASTRONÓMICA PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON LAS MUJERES, FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CABECERAS CORREGIMENTALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO MERCADERES"	\$19.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
16	<u>PC-MCH-MIN-035-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVOR	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE CHIVOR	\$3.360.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
17	<u>MC-013-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA JORNADA DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA.	\$27.992.626,00	Fecha de apertura 20-04-2022
18	<u>PC-MCH-MIN-036-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVOR	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN CALIENTE Y REFRIGERIOS PARA LOS ENCUENTROS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR.	\$7.200.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
19	<u>CONTRATACION DEMINIMACUANTIA No. 10.038-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROQUE	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE OROQUE DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$6.480.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
20	<u>IP-01-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMANÁ	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, BEBIDAS, ALMUERZOS Y COMIDAS ESPECIALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIMANÁ HUILA"	\$4.963.178,00	Fecha de apertura 20-04-2022
21	<u>MC 017-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	ACOMPANIAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y	\$27.550.000,00	Fecha de apertura

				ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA EDICIÓN 55 DEL FESTIVAL VALLENATO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE GRUPO DE DANZA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR		20-04-2022
22	<u>PSMC-028-RC-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROSAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE ROSAS COMO SIMBOLO HISTORICO Y PATRIMONIO CULTURAL DE SUS GENTES	\$3.000.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
23	<u>IP-030-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO	SUMINISTRO DE ALMUERZO Y REFRIGERIOS QUE SE ENTREGARAN EN LOS TALLERES DENOMINADOS "CLIMA ORGANIZACIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO" DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA	\$6.528.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
24	<u>4143.044.26.001</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO - CALI	CONCESION DE ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR Y CAFETERIA PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO Y SUS SEDES.	\$3.010.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
25	<u>PC-MCH-MC-030-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINAVITA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2022.	\$5.409.100,00	Fecha de apertura 20-04-2022
26	<u>SELMIC 013-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META	\$19.994.250,00	Fecha de apertura 20-04-2022
27	<u>16-CMNC-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ELIAS	APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACION DEL MES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y CONMEMORACION DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS.	\$10.800.000,00	Fecha de apertura 20-04-2022
28	<u>SELMIC 012-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LA SECRETARIA EN EL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO META	\$7.212.500,00	Fecha de apertura 20-04-2022

29	<u>IP N°0014</u>	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO	SUMINISTRAR REFRIGERIOS Y/O ALMUERZOS PREPARADOS A MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ESPECIALES QUE SE REALICEN CON LOS ADULTOS MAYORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDONO	\$21.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
30	<u>027 de 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
31	<u>MC-024-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NARIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO QUE LLEVARÁ A CABO EL GRUPO DE CABALLERÍA NRO. 4 "JUAN DEL CORRAL" EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO	\$16.045.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022
32	<u>CMC-025-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO	APOYO LOGISTICO PARA EL FESTIVAL PLURICULTURAL EN LA CONMEMORACION SEMANA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	\$28.000.000,00	Fecha de apertura 20-04- 2022

➤ ANALISIS DE LA OFERTA

Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de Personal Temporal
2	80111623	Logística

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad se debe resaltar que todos los proponentes (personas naturales o jurídicas) deberán contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato tenemos:

➤ **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJEN LA PRESENTE CONTRATACION**

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, los presentes procesos de selección se encuentran cobijados por los Tratados de Libre Comercio celebrados por el estado Colombiano con: Chile, México, Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); Estados Unidos y Canadá. Con los países de la Comunidad Andina, existe la obligación de trato nacional únicamente para proveedores de servicios.

No aplica el Tratado de Libre Comercio celebrado con los países de Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) por estar expresamente exceptuado en dicho Tratado “los servicios de construcción” y así mismo, EL MUNICIPIO se encuentra exceptuada de las entidades cubiertas por el referido Tratado”.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$714'000.000 Servicios de construcción \$14.396'862.000
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$615'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000
Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.021'549.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$457'683.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción \$0		
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$615'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000
México	N/A	Bienes y servicios \$146'992.000 Servicios de construcción \$19.106'843.000	Bienes y servicios \$734'956.000 Servicios de construcción \$23.518'577.000
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000

➤ **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La presente contratación estará sometida a la legislación colombiana y se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2 – Selección Abreviada, Artículo 2.2.1.2.1.2.20, así como las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales aplicables al objeto de la presente contratación.

La modalidad de contratación es Selección Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar y la cuantía del proceso.

➤ **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$210.000.000) incluido IVA y demás tributos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2022.

➤ **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

A) CAPACIDAD JURÍDICA:

Aportar los siguientes documentos, sin perjuicio de los que se soliciten en el pliego de condiciones:

- Acreditación de la capacidad, existencia y representación de persona natural y personas jurídica.
- Existencia y representación de uniones temporales y consorcios.
- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Vigencia de la propuesta.
- Inexistencia de inhabilidad e incompatibilidades y conflicto de intereses.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de y aportes parafiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía expedido por las autoridades competentes, del Oferente o sus integrantes, tratándose de uniones temporales y consorcios y sus Representantes Legales.
- Registro Único Tributario.
- Diligenciamiento de formatos y documentos soporte de la información consignada en la propuesta.
- Garantía de seriedad de la oferta.

- Documentos que acrediten los permisos licencias y autorizaciones requeridas

B) CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida RUP

Tabla 1 – indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez (Activo Cte/pasivo Cte)	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 40%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o igual a 1

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0) NO PODRAN CALCULAR EL INDICADOR DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

C) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 – Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)* 100	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad sobre Activos (utilidad operacional/activo total)*100	Mayor o igual a 0,1

D) EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber ejecutado por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, y cuyo valor supere el presupuesto oficial.

➤ **ANÁLISIS DEL RIESGO Y COMO MITIGARLO**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Variación de precios regulados. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado.	Grave	Ocasional	X	X
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso, por ejemplo, que el presupuesto asignado para la prestación del servicio no alcance para cubrir todos los costos, directos e indirectos, para la adecuada ejecución del contrato, incluidas las obligaciones accesorias	Moderado	Posible		X
Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Menor	Probable	X	X

Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución	Grave	Ocasional	X	
Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega.	Grave	Ocasional	X	
Que la red logística (personal calificado, insumos) sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la prestación del servicio.	Grave	Ocasional	X	
Desabastecimiento de Combustible	Leve	Improbable	X	
Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información sobre los vehículos beneficiarios del contrato	Moderado	Posible		X



AMALFI GAVIRIA RAMOS
Secretaría GENERAL
Alcaldía de Soledad